

DOCUMENTOS DE LICITACION

**LICITACIÓN PRIVADA No. LP-AMB-01-2023
PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN
CUMUNIDAD DE SAN JOAQUIN Y LINTON
MUNICIPIO DE BALFATE, DEPARTAMENTO DE COLON**



**Contratante
Alcaldía Municipal de Balfate,
Balfate, COLON
Julio, 2023**



1. DATOS GENERALES DE LA LICITACION

1.1 Objeto de la Licitación

La presente licitación tiene como propósito el **Suministro de Materiales eléctricos**, que consiste en la adquisición de: **Materiales eléctricos para el proyecto de Electrificación de la Comunidad de San Joaquín y Linton, en el Municipio de Balfate, Departamento de Colon.**

1.2 Fuente de los Recursos

Esta licitación será financiada con Fondos Provenientes de las Transferencias que el Gobierno Central asigna a la Municipalidad de Balfate, departamento de COLON, determinados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad para el año 2023.

1.3 Legislación

La legislación aplicable por orden de precedencia a este proceso de licitación es el siguiente:

- Constitución de la República
- Ley de Contratación del Estado y demás normas legales relativas a la contratación administrativa.
- Ley General de la Administración Pública. Normas legales relativas a la administración financiera y demás regulaciones legislativas relacionadas con la actividad administrativa.
- Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- Demás reglamentos especiales que se dicten en materias relacionadas a la contratación administrativa.
- En los casos que exista leyes reglamentos particulares del Órgano Contratante
- El pliego de condiciones.

2.- CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACION

2.1 Condiciones de la Licitación

El presente Pliego de Condiciones, constituye la base de cualquier Oferta y por consiguiente se considera incluido en ella y formará parte del Contrato. La presentación de la Oferta implica la aceptación incondicional por el oferente de las cláusulas del Pliego de Condiciones de Licitación y la declaración responsable de que reúne todas las condiciones exigidas para contratar con la **Alcaldía Municipal de Balfate**. Toda Empresa que presente oferta para esta licitación, está obligada a respetar las instrucciones y condiciones establecidas, debiendo consignarlos claramente en su oferta.

2.2 Dirección del Órgano Contratante y Correspondencia Oficial

Toda correspondencia o comunicación relacionada con el proceso entre oferentes y la **Alcaldía Municipal de Balfate**, será por escrito y deberá redactarse en el idioma español y dirigirse al:

Señor: Daniel Gavarrete Suazo

Municipalidad de Balfate,

Municipio de Balfate, departamento de COLON

Correo Electrónico: 0202alcaldiadebalfate@gmail.com

Teléfono: (Copia 504) 9898-8835

Ref: **Licitación Privada No. LP-AMB-01-2023.**



Para fines del presente pliego de condiciones por escrito significa comunicación en forma escrita con prueba de recibido.

2.3 Costo de Preparación de la Oferta

El oferente asumirá todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. la **Alcaldía Municipal de Balfate**, no será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitación.

2.4 Idioma de la Oferta

La oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y la **Alcaldía Municipal de Balfate**, deberá redactarse en el idioma español. Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el Oferente podrán estar escritos en otro idioma, a condición de que vayan acompañados de una traducción fiel de los párrafos.

2.5 Moneda de la Oferta

Las ofertas deberán ser presentadas en **LEMPIRAS**, la cual es la moneda oficial de la República de Honduras.

2.6 Plazo para Presentación de Ofertas

Las ofertas deberán ser recibidas por el Órgano Contratante o su representante, en la **Alcaldía Municipal de Balfate**, localizada en Balfate, frente al parque central; **a más tardar el miércoles 19 de julio del 2023, a las 10:00 am.**

La **Alcaldía Municipal de Balfate**, podrá a su discreción, extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una enmienda al Pliego de Condiciones. En este caso todos los derechos y obligaciones del Órgano Contratante y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada. No se recibirán ofertas después del plazo establecido para la presentación de las mismas.

2.7 Formato, Firma y Presentación de la Oferta

El Oferente preparará **UN (1) SOBRE** conteniendo el original de los documentos que comprenden la oferta y lo marcará claramente como "**ORIGINAL**". Además, el Oferente deberá presentar **UNA (1) copia de la oferta** y lo marcará claramente como "**COPIA**".

En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias. El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta. La oferta deberá presentarse foliada (páginas enumeradas consecutivamente). Se sugiere que los sobres estén rotulados de la siguiente manera:

PARTE CENTRAL

**MUNICIPALIDAD DE BALFATE, DEPARTAMENTO DE COLON.
BALFATE, DEPARTAMENTO DE COLON
Ref.: LICITACIÓN PRIVADA No. LP-AMB-01-2023.**



ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Nombre del Oferente y su dirección completa.

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

Oferta de la Licitación nombre y número de la licitación.

ESQUINA SUPERIOR DERECHA

No abrir antes del 19 de julio del 2023.

2.8 Documentos que componen la Oferta

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

1. Copia autenticada de escritura de constitución de la empresa y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Copia autenticada del poder del representante legal de la empresa, debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil.
3. Copia autenticada de la tarjeta de identidad y RTN del representante legal de la empresa.
4. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades de la empresa su representante de no estar comprendidos en ninguno de los casos a que se refiere el Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
5. Oferta Técnica y Económica, debidamente detallada, firmada y sellada por el representante de la empresa.
6. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
7. Constancia de registro en la Cámara de Comercio de su localidad. (Si aplica)
8. Copia autenticada del Permiso de Operación vigente, extendida por la Alcaldía Municipal de su localidad.
9. Copia autenticada de la Constancia de Solvencia Municipal, extendida por la Alcaldía Municipal de su localidad.
10. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, preferiblemente.
11. Otros documentos que deseen agregar.



2.9 Vigencia de las Ofertas

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **cuarenta y cinco (45) días** contados a partir de la fecha de presentación. No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, la **Alcaldía Municipal de Balfate**, podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

2.10 Garantía de Mantenimiento de Oferta

La oferta deberá acompañarse de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta** por un valor equivalente, por lo menos, **al dos por ciento (2%)** del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **treinta (30) días** adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

2.11 Plazo de Adjudicación

La adjudicación de la orden de compra al oferente ganador se hará dentro de los treinta **(30) días** posteriores contados a partir de la fecha de notificación de adjudicación.

Antes de la firma de la orden de compra **el oferente ganador** presentará dentro de este plazo, la siguiente documentación:

1. **Garantía de cumplimiento equivalente al 15%, del valor total de la oferta.**
2. **Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente, extendida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR).**
3. **Constancia original de la Procuraduría General de la República, de la empresa y de su representante, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.**

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

La **Alcaldía Municipal de Balfate**, nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- Firma de la orden de compra.
- Dar seguimiento a la entrega final
- Emitir las actas de recepción final;
- Documentar cualquier incumplimiento del proveedor.



2.12 Garantía de Cumplimiento

La formalización de la compra se hará mediante la firma de una Orden de Compra a favor del oferente ganador, quien entregará de forma simultanea una **garantía de cumplimiento equivalente al 15%, del valor total de la oferta**, a favor de la **Alcaldía Municipal de Balfate**, departamento de COLON, cuya vigencia será por un mínimo de treinta (30) días calendario posteriores a la fecha de vencimiento de la oferta.

2.13 Lugar y Plazo de Entrega del Suministro

La entrega y recepción del suministro se hará en la dirección siguiente: Comunidad de San Juan en el municipio de Balfate, Colon y en el acto se procederá a la revisión del mismo para efecto de la garantía de cumplimiento; se entregarán además las herramientas de operación de los bienes suministrados, las certificaciones de garantías de calidad y los manuales (Si aplicaré). **El plazo de entrega será de treinta (30) días a partir de la recepción de la orden de compra.**

2.14 Forma de Pago

La **Alcaldía Municipal de BALFATE**, pagará de manera inmediata mediante cheque a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro de los bienes suministrados, entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción por el representante de la Municipalidad.

2.15 Garantía de Calidad

Las garantías de calidad de los bienes suministrados tendrán una vigencia mínima de seis (6) meses a partir de la fecha de entrega de los suministros. (Si aplicaré)

2.16 Multas

Cuando el proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a él mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República de Honduras.

3. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS

La Evaluación de las Ofertas comprende el análisis y evaluación de las propuestas, que debe ser realizado por la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto. Como apoyo del proceso de evaluación preliminar, la Comisión de Evaluación podrá requerir dictámenes o informes técnicos o especializados si resultare necesario, los cuales se emitirán dentro del plazo de validez de las ofertas.

En ningún caso la Comisión de Evaluación podrá exigir requisitos no previstos en el presente Pliego de Condiciones. Una vez finalizada la Evaluación de las Ofertas la Comisión de Evaluación emitirá las recomendaciones pertinentes.

Sí la Comisión de Evaluación encuentra diferencias, omisiones, desviaciones o errores no sustanciales podrá, antes de resolver la adjudicación, pedir aclaraciones (por escrito con copia al expediente de



contratación) a cualquier oferente sobre aspectos de su oferta, sin que por esta vía se permita modificar sus aspectos sustanciales, o violentar el principio de igualdad de trato a los oferentes.

En el caso de los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, la Comisión de Evaluación podrá solicitar su subsanación.

La adjudicación de esta licitación se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el Contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso están definidos en el presente Pliego de Condiciones, según lo establece el Artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado.

3.1 Análisis Comparativo de las Ofertas:

El Análisis Comparativo de Ofertas constituye la etapa preliminar del proceso de Evaluación, las ofertas serán analizadas y comparadas tomando en consideración los criterios siguientes:

VERIFICACION DE DOCUMENTACION LEGAL Y TECNICA

Se verificará la presentación, legalidad, veracidad y vigencia de la documentación legal y técnica presentada.

Nombre del Oferente	CRITERIOS CUMPLE / NO CUMPLE (SI O NO)								Observaciones
	Precio de la oferta	Garantía de Mantenimiento de oferta	Plazo de Entrega	Vigencia de la Oferta	Documentos Solicitados	Especificaciones Técnicas sugeridas	Especificaciones Especiales ofrecidas	Firma de las Ofertas	

VERIFICACION DE OFERTA TECNICA

Se revisarán si las ofertas cumplen o no cumplen con las especificaciones técnicas sugeridas ó si las características ofrecidas cumplen o no cumplen con los objetivos de esta licitación.

Nombre del Producto	Descripción del Producto	Cantidad	Cumple / No cumple



COMPARACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS

Se hará la comparación económica y la revisión aritmética de las ofertas presentadas.

DETALLE DE LA OFERTA			NOMBRE DEL OFERENTE		NOMBRE DEL OFERENTE	
No. DE OFERTA EVALUADA						
No. RTN DEL OFERENTE						
TELEFONO						
DIRECCION						
CORREO ELECTRONICO						
Cantidad	U/M	Descripción del bien ofertado	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
.....ULTIMA LINEA.....						
SUBTOTAL						
ISV 15%						
OTROS IMPUESTOS						
GASTOS DE ENVIO						
DESCUENTO						
TOTAL						
Observaciones:						



4. LISTADO DE MATERIALES

#	Descripción	Cantidad
1	CORTACIRCUITO LBU 27KV 100A POLIMERO FCO-27/100	1
2	TUERCA DE OJO 5/8	23
3	PERNO MAQUINA 5/8X12	376
4	GRAPA LINEA RECTA AMR2/0 6-3/0 6000LB 2U 1/0-3/0 - ADS48N	27
5	AISLADOR SUSPENSION ANSI 52-9	12
6	CORTACIRCUITO ICX 27KV 100A POLIMERO HRW12-27-100	5
7	PARARRAYO 27KV 100 AMP. POLIMERO BALESTRO ECIA10W-27	5
8	ALAMBRE COBRE DESNUDO 06 (50KG 1384')	181
9	CONECTOR ESTRIBO C/TORNILLO AHLS-022019 1/0 E2/0	6
10	CONECTOR ATERRIZAGE GSE020	10
11	CONECTOR LINEA VIVA 1/0 S1520	6
12	FUSIBLE DE MECHA 8.0A TIPO K	1
13	FUSIBLE DE MECHA 3.0A TIPO K	1
14	FUSIBLE DE MECHA 1.0A TIPO K	4
15	CONECTOR ALUMINIO CAL44A44 (YC25A25) A:1/0 B: 1/0	193
16	CABLE THHN 06 7H VERDE (5000 PIES) (R)	40
17	PENN UNION CONECTOR PIN PSKS-04 - 2-1/4 (1/0)	12
18	CONECTOR ALUMINIO KO-R06 (A-B: 2-6) YHO-1 (CAH 35A35)	21
19	GRAPA P/CERCO DE 1 1/4"X9	4
20	LM PLATINA TIRANTE 1/4X1-1/2X30 C/AGUJERO 1/2 - 5/8	15
21	PERNO GOLOSO 1/2X4	24
22	PERNO CARRUAJE 3/8X5	13
23	LM BASTIDOR DE 1 LINEA GALV CON BASE	13
24	AISLADOR CARRETE PORC. ANSI 53-2	220
25	PERNO MAQUINA 5/8X10	44
26	LM ARANDELA CUADRADA GALV. 2 X 2 X 3/16 X 5/8 (11/16)	450
27	PERNO DE RETENIDA RECTO 5/8X12	2
28	CABLE ALUMINIO S/F ACSR 2	4,011
29	PREFORMADO ALUMINIO 9 HILOS 1/0 AR-0118	7
30	LM RETENIDA DE BANCO GALV 4	4
31	VARILLA POLO TIERRA COBRE 5/8X8	26
32	GRAPA POLO TIERRA 1/2 - 5/8	19
33	CABLE RETENIDA 1/4	3,170
34	PERNO ROSCA CORRIDA 5/8X16 R-8866	7
35	CRUCETA DE MADERA 04X05X48" (4')	9
36	PERNO ROSCA CORRIDA 5/8X20	5
37	ESPIGA PARA CRUZETE 34.5KVA 15'R-647	3
38	ESPIGA PUNTA PARA POSTE 34.5KV (EXENTRICA)	14
39	AISLADOR ESPIGA ANSI 56-3 34.5KV	16
40	CABLE TSJ 2X12	504



#	Descripción	Cantidad
41	CONECTOR ALUMINIO CAC49A24 (YPC26R8U) 2/0 P/LAMPARA	78
42	LAMPARA CANASTA LED C/FOTO C/BOMB S/BRAZO 40W 100-240V 6000K 3600LMLIGHT TEC	37
43	LM BRAZO P/LAMP. T/CANASTA 36" (TUBO 1-1/4 DE C-2.5)	37
44	PERNO ROSCA CORRIDA 5/8X14	8
45	PERNO DE RETENIDA CURVO 5/8X12	91
46	LM ANCLA DE RETENIDA X16 PEQUEÑA ASFALTADA	40
47	VARILLA P/RETENIDA 5/8X6 SENCILLA 5316	40
48	PROTECTOR PARA RETENIDA 96FRPE TIPO TUBO	40
49	AISLADOR RETENIDA ANSI 54-3	60
50	PREFORMADO RETENIDA 1/4 GDE-1104 DESS-0108	208
51	LM BASTIDOR DE 3 LINEA GALV CON BASE	47
52	CABLE ALUMINIO C/F WP 1/0	8,507
53	POSTE DE MADERA 30FT CLASE 5	2
54	TRANS ACEITE PE 15.0KVA 34.5 120/240V	2
55	CABLE THHN 06 7H NEGRO (5000 PIES) (R)	10
56	PENN UNION CONECTOR PIN PSS- 301- 6- 1/2)3/0)	3
57	PERNO ROSCA CORRIDA 5/8X12	4
58	CABLE ALUMINIO S/F ACSR 1/0	136
59	ALAMBRE ALUMINIO PARA AMARRE 06 (25kg=2275')	40